



## Concluye favorablemente procedimiento judicial contra persona mexicana agredida en Qatar

El 7 de junio de 2021 una mujer mexicana sufrió una agresión en Qatar por parte de un individuo que ingresó en su vivienda. Tras ser denunciado por la persona mexicana por irrupción en domicilio y agresión, el acusado, procurando atenuar los cargos en su contra, alegó que eran una pareja sentimental, lo que derivó en que las autoridades qataríes iniciaran una investigación por el delito de “convivencia fuera del matrimonio”, una falta grave bajo la legislación local.

La Embajada de México en Qatar ha proporcionado protección consular a la connacional, en el marco de sus facultades, desde el momento en que su familia lo notificó a la Representación. Como parte de las acciones consulares le brindó acompañamiento en el proceso de denuncia y apoyo de interpretación. Asimismo, realizó gestiones para facilitar que la connacional pudiera abandonar territorio qatarí. El 26 de junio de 2021, ella retornó a México, desde donde ha continuado su proceso en libertad.

La connacional ha contado con representación legal y, por instrucciones del canciller Marcelo Ebrard Casaubon a partir de su reunión con ella el 18 de febrero de 2022, el gobierno de México cubrió los honorarios de su abogada para la etapa procesal del juicio y robusteció su defensa con el apoyo de la Consultoría Jurídica de la SRE. El equipo legal a cargo del Consultor Jurídico Alejandro Celorio ha revisado y obtenido una traducción oficial del expediente legal, y mantenido coordinación con la connacional, su abogada, la Embajada de México en Qatar y otras áreas de Cancillería para fortalecer los argumentos jurídicos de la defensa. Se han celebrado audiencias el 14 de febrero y el 6 de marzo de 2022, en las cuales la Corte determinó diferir el caso solicitando la comparecencia personal de la connacional.

En la audiencia del 3 de abril, la abogada de la connacional sometió a la consideración del juez y del procurador fiscal los argumentos legales de defensa.

El juez determinó dar por concluido el procedimiento penal.

La Embajada de México en Qatar continuará ofreciendo la asistencia y orientación consular que requieran las personas mexicanas que se encuentren en territorio qatarí, conforme a la normatividad aplicable y al derecho internacional. Asimismo, considerando las diferencias culturales y de los ordenamientos jurídicos, trabaja en una estrategia de protección preventiva en coordinación con las áreas sustantivas de la SRE y fortalece sus capacidades de cara al Mundial de Fútbol que se jugará en Qatar entre noviembre y diciembre de 2022.

-ooOoo-